

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Cédula de Seguimiento	DATOS ORIGINALES Número de Auditoría: 2/2019 Número de observación: 1 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 0.0 Monto por recuperar: 0.0	DATOS DEL SEGUIMIENTO Número de Seguimiento: 7/2019 Saldo por aclarar: 0.0 Saldo por recuperar: 0.0 Avance: 100%
--	---	--	---

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

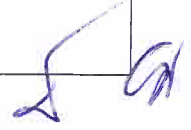
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>DEFICIENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</p> <p>Con la finalidad de conocer los indicadores de desempeño que integran la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio 2018 para el "Programa de Prestaciones de Servicios de Educación Superior y Posgrado E010" así como los resultados obtenidos en cada uno de ellos y su respectivo soporte documental que acreditan la calidad de la información ahí descrita, mediante oficio No.11085/OIC/AAI/011/2019 de fecha 19 de febrero de 2019, se solicitó a la Secretaría Académica los Indicadores aplicables, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) aplicable al programa, con su meta programada y alcanzada en el ejercicio 2018.</p> <p>Derivado de lo anterior con oficio No. SP/125/2019 de fecha 19 de febrero del presente año, la Subdirección de Posgrado proporcionó la Planeación anual 2018 del Programa E010, la cual contiene los elementos programáticos de la Matriz de Indicadores para Resultados. También se proporcionaron las pantallas del SIPSE (Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento) en las que se muestran para cada indicador, las metas programadas y alcanzadas en el ejercicio 2018.</p> <p>Del análisis realizado a las documentales presentadas por la unidad auditada, en el documento denominado</p>	<p>Para acreditar la atención a las recomendaciones, el área auditada remitió la documentación que se describe a continuación.</p> <p>Respecto a la recomendación correctiva 1, con el oficio número SP/507/19, de fecha 17 de julio de 2019, el Subdirector de Posgrado informó lo siguiente:</p> <p><i>"El estudio sobre la tendencia y los factores que han motivado la baja en la matrícula estudiantil se comenzó con la obtención de información de graduados, nuevos ingresos y becas de las bases de datos de los departamentos de Servicios Escolares y Becas y Apoyos, con el fin de tener un mejor panorama estadístico por programa. Con esta información se solicitará información a los coordinadores académicos sobre las variaciones en su matrícula.</i></p> <p><i>Por otra parte, se identificaron a los estudiantes</i></p>	<p>La documentación e información presentada por el área auditada, por conducto del Subdirector de Posgrado, para acreditar la atención a las recomendaciones; fue revisada y analizada para verificar el grado de atención y cumplimiento.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis efectuados a las constancias documentales presentadas, se concluye que, es suficiente, pertinente y competente para aclarar las situaciones observadas, y para acreditar la atención a la totalidad de las recomendaciones, tanto correctivas como preventivas.</p> <p>Con base en lo expuesto, se solventa la observación.</p>



Handwritten signature and initials in blue ink.

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>		<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>		<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>"Reporte de Seguimiento de la Planeación Anual 2018" Periodo Octubre/Diciembre, correspondiente a los resultados obtenidos y reportados al cierre del ejercicio 2018, se observa que no se logró el cumplimiento de tres metas, respecto a lo cual se mencionan las causas de las variaciones en los indicadores en los términos siguientes:</p> <p>"Indicador 2: Porcentaje de alumnos atendidos en programas de posgrado reconocidos por su calidad de las instituciones participantes.</p> <p>Causas de variaciones: (...). Esta disminución de la matrícula se deriva de diversos factores que siguen presentes desde varios años atrás, como son la inseguridad social de algunas entidades en las que se encuentran las Unidad Foráneas y factores económicos que orillan a los estudiantes a dejar sus estudios, entre otras causas."</p> <p>"Propósito 1. Tasa de variación de la matrícula de posgrado en programas reconocidos por su calidad respecto al año anterior.</p> <p>Causas de variaciones: (...). Esta disminución de la matrícula se deriva de diversos factores que siguen presentes desde varios años atrás, como son la inseguridad social de algunas entidades en las que se encuentran las Unidad Foráneas y factores económicos que orillan a los</p>	<p>que causaron Baja del Programa y Baja Definitiva en 2018, en los formatos presentados por las Coordinaciones Académicas se encontró que en el rubro "Razón" la causa más frecuente de las bajas definitivas es la reprobación, y como segunda causa los motivos personales".</p> <p>Adicionalmente, a través del oficio SP/571/19, del 19 de agosto de 2019, informó lo siguiente:</p> <p>"(...) esta subdirección elaboró un documento denominado "Un acercamiento al análisis de la variación de la matrícula en el Cinvestav", con la intención de revisar los múltiples factores de que influyeron en la baja de la matrícula que se presentó en la meta estimada para 2018.</p> <p>(...), sin embargo, existen otros aspectos como la inseguridad o personales que orillan al abandono de los estudios y que han quedado plasmados en sus</p>	





 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	DATOS ORIGINALES		DATOS DEL SEGUIMIENTO	
		Número de Auditoría: 2/2019	Número de observación: 1	Número de Seguimiento: 7/2019	Saldo por aclarar: 0.0
		Instancia Fiscalizadora: OIC	Monto por aclarar: 0.0	Avance: 100%	
		Monto por recuperar: 0.0			

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación
Unidad Auditada: Secretaría Académica	Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>estudiantes a dejar sus estudios, entre otras causas."</p> <p>"Actividad 1. Promedio de alumnos de posgrado atendidos en el Cinvestav por Docente.</p> <p>Causas de variaciones: (...). Esta disminución de la matrícula se deriva de diversos factores que siguen presentes desde varios años atrás, como son la inseguridad social de algunas entidades en las que se encuentran las Unidad Foráneas y factores económicos que orillan a los estudiantes a dejar sus estudios, entre otras causas."</p> <p>Derivado de lo antes citado y con la finalidad de corroborar la aplicación de lo establecido en el numeral 7.01, 7. Identificar, analizar y responder a los riesgos, SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, así como en el numeral 13.03, Datos Relevantes de Fuentes Confiables, 13. Usar Información relevante y de calidad CUARTA. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, del numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO, I Estructura del Modelo, TÍTULO SEGUNDO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO CAPÍTULO del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p> <p>Se aplicó adicionalmente un cuestionario de control interno a la Subdirección de Posgrado en el cual se</p>	<p>consecuencias como la reprobación o el abandono de los estudios. Es importante mencionar que estos motivos en muchos casos no los refieren los estudiantes directamente y sólo son conocidos por otras referencias.</p> <p>Es importante mencionar que la meta 2018 se proyectó en los primeros meses de 2017, sin tener en ese momento los resultados de ese ejercicio. Es por ello que se estimó que los alumnos vigentes y que termina sus estudios a partir del 2018 estarían activos, sin embargo, existieron al menos 53 bajas por reprobación o motivos personales."</p> <p>Respecto a lo anterior, el Subdirector de Posgrado presentó Copia simple de los Formatos de notificación de baja.</p> <p>Asimismo, con el oficio SP/571/19, del 19 de agosto de 2019, se</p>	




 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>
---	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>solicita mencionar la forma por la cual se obtiene la información sobre los riesgos, así como sus soportes que amparen el motivo del resultado obtenido en los indicadores al final del ejercicio 2018. De dicho cuestionario se obtuvo la siguiente información:</p> <p>"13.- ¿Cómo identifican los riesgos que afectan el resultado de los indicadores de la MIR del Programa E010?</p> <p>Los riesgos son identificados por tendencias que se comentan en las reuniones del Consejo de Coordinadores y [sic].</p> <p>14.- ¿Qué documentales son utilizadas como soporte para acreditar la existencia de los riesgos?</p> <p>Actualmente se está realizando un estudio para determinar puntualmente las causas en la baja de la matrícula del centro El Secretario Académico comenzó una recopilación de información para solicitar a cada departamento las causas que motivan la actual tendencia."</p> <p>Como resultado del análisis realizado tanto de las documentales proporcionadas por la unidad auditada aunado a la información obtenida mediante el cuestionario aplicado a la Subdirección de Posgrado, se concluye que, no se tienen identificados de manera precisa los factores de riesgos que merman el logro de</p>	<p>proporcionó copia simple del acuse del oficio Núm. SP/595/19 de fecha 26 de agosto de 2019, con el cual se solicita a la Subdirección de Planeación, su ayuda para que se incluya, de ser posible, como causas de la diferencia a la baja entre la meta programada y la alcanzada, el resultado obtenido del estudio.</p> <p>Con base en la evaluación y análisis efectuado a la información y documentación proporcionada, así como a los argumentos expuestos por el área auditada, se concluye que permiten observar la complejidad para poder identificar los riesgos que impactan en el logro del resultado de la meta de los indicadores; dado que no es posible documentar el motivo real de la baja del número de estudiantes.</p> <p>Si bien en la determinación de los indicadores de 2018, se mencionó el factor de inseguridad, como uno de los principales motivos de la baja de estudiantes; en los formatos de</p>	




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Las metas e indicadores, además, no se cuentan con una fuente de información y soporte documental que acredite los factores que inciden en el incumplimiento, y en consecuencia se carece de un control y seguimiento de los mismos.</p> <p>Correctivas:</p> <p>La Secretaría Académica deberá instruir por escrito a la Subdirección de Posgrado, a fin de proporcionar al Órgano Interno de Control la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los soportes documentales que acreditan los factores identificados en la Matriz de Indicadores para Resultados al final del ejercicio 2018. 2. El resultado del Estudio que se está realizando para determinar puntualmente las causas de la baja de la matrícula estudiantil. 3. Los soportes documentales que acreditan los resultados obtenidos en el Estudio sobre la causa de la baja de la matrícula estudiantil. 	<p>la notificación de baja se mencionan otros motivos, como son personales y el abandono por reprobación.</p> <p>Con todo lo anterior, el área auditada presentó información para acreditar los factores que causaron la variación en el resultado de los indicadores; y previó análisis, se concluye que es suficiente y pertinente para atender la recomendación.</p> <p>En el caso de la recomendación 2, mediante oficio No. SP/571/19 de fecha 19 de agosto de 2019, el Subdirector de Posgrado, informó y entregó lo siguiente:</p> <p><i>"El estudio o análisis oficial sobre las causas que motivan la baja de la matrícula del Cinvestav todavía no se tiene, debido a que este trabajo no lo realizará solamente la Secretaría Académica, será tratado dentro de los diferentes órganos colegiados</i></p>	


Handwritten signature and initials in blue ink.

 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>
--	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

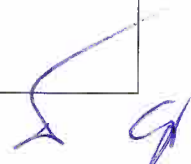
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p>Preventivas:</p> <p>1. Elaborar un proyecto de la administración de riesgos en cual se puedan observar al menos los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de Información • Zona Geográfica del Factor del Riesgo. • Fecha de origen • Estimación del impacto del Factor al cumplimiento de las metas. • Evidencia del Factor. • Acciones realizadas para evitar, disminuir o reportar el Factor. • Estatus del resultado obtenido de la aplicación de las acciones. • Antigüedad del Factor. 	<p>que regulan la vida del Centro. (...), sin embargo, esta Subdirección ha realizado un primer estudio que denominó: "Un acercamiento al análisis de la variación de la matrícula en el Cinvestav."</p> <p>Asimismo, entregó copia simple del análisis denominado "Un acercamiento al análisis de la variación de la matrícula en el Cinvestav."</p> <p>Con las documentales presentadas por el área auditada, se acredita el estudio denominado "Un acercamiento al análisis de la variación de la matrícula en el Cinvestav", en el cual se identificaron la diversidad de factores que causan la baja de la matrícula escolar, por cada tipo de curso que ofrece el Cinvestav; observando incrementos tanto en el número de alumnos inscritos como en la baja de alumnos; evidencia que es suficiente y competente para concluir que se atendió la recomendación.</p>	





 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Sobre la recomendación 3, con el oficio SP/571/19, del 19 de agosto de 2019, el Subdirector de Posgrado, entregó la siguiente información:</p> <p><i>"...se envían las tablas de información que se recuperaron de la base de datos históricos del Departamento de Servicios Escolares Sobre nuevos alumnos, graduados por departamento académico y año; además, se incluye los datos históricos de las becas Conacyt otorgadas a nuestros estudiantes.</i></p> <p>En relación con lo anterior, se entregó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple los Formatos de notificación de baja. • Tablas por departamento y año de los nuevos ingresos, egresados y becas. <p>Como resultado de la revisión a la documentación presentada por el</p>	





 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

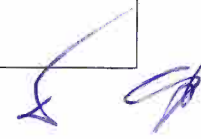
Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>Subdirector de Posgrado, se confirma que se tiene identificado el resultado obtenido en el estudio sobre la tendencia de la baja de la matrícula estudiantil, así como los principales factores que la propician. Asimismo, se entregó el soporte documental de los formatos de notificación de las bajas, en la cual se especifican las causas o motivos; sobresaliendo los motivos personales y la reprobación de los alumnos.</p> <p>Con la evidencia presentada, se acredita la atención a la recomendación.</p> <p>Para acreditar la atención a las recomendaciones preventivas, el Subdirector de Posgrado, informó y remitió la siguiente documentación:</p> <p>Mediante el oficio número SP/508/19, del 17 de julio de 2019, informó lo siguiente:</p> <p>"(...), debido a que la incorporación y permanencia de</p>	


[Handwritten signature and initials]

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p> 	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>los estudiantes en los diferentes programas del Centro es responsabilidad de cada departamento, la Secretaría Académica, ha presentado la información estadística del comportamiento de la matrícula en las reuniones del Consejo Académico Consultivo del Cinvestav, con el fin de establecer acciones conjuntas que permitan revertir esta tendencia. Por otra parte, con la información recabada en el estudio diagnóstico, se elaborará el proyecto de administración de riesgos."</p> <p>Asimismo, con el oficio número SP/571/19, de fecha 19 de agosto de 2019, informó lo siguiente:</p> <p>"Es importante mencionar que son los diferentes departamentos académicos, colegios de profesores y los mismos investigadores quienes establecen los requisitos de las convocatorias de ingreso; además, en el seno de esos</p>	




 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>
--	--	---	--

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>departamentos se realizan las actividades de investigación y, por tanto, se logran o se interrumpen los proyectos en los que participan los estudiantes. En ese sentido, cada departamento tiene una autonomía de gestión. Siendo así, la administración de los riesgos que pueda llevar esta subdirección y sus departamentos queda limitada al registro y seguimiento. No obstante, a lo dicho anteriormente, se anexa un anteproyecto de administración de riesgos, considerando que su aplicación deberá determinarse por los órganos colegiados del centro.</p> <p>Respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, se entregó copia simple del anteproyecto de administración de riesgos relacionados con la baja de la matrícula en el Cinvestav.</p> <p>Conforme a lo anterior, el área auditada presentó el anteproyecto</p>	

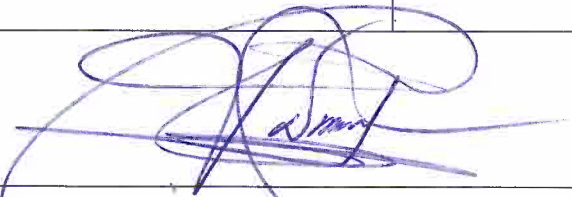


 <p>FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p>		<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p>	
		<p>Número de Auditoría: 2/2019</p> <p>Número de observación: 1</p> <p>Instancia Fiscalizadora: OIC</p> <p>Monto por aclarar: 0.0</p> <p>Monto por recuperar: 0.0</p>	<p>Número de Seguimiento: 7/2019</p> <p>Saldo por aclarar: 0.0</p> <p>Saldo por recuperar: 0.0</p> <p>Avance: 100%</p>		

<p>Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional</p>	<p>Sector: Educación</p>
<p>Unidad Auditada: Secretaría Académica</p>	<p>Clave de programa: 500 "Seguimiento de Observaciones"</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
	<p>para la administración de riesgos, en el cual están involucradas las diferentes áreas de la Subdirección de Posgrado, para la identificación y seguimiento a los riesgos; y de acuerdo con su contenido, se verificó que, el anteproyecto contiene los campos que permitirán efectuar el seguimiento a la incidencia en la baja de estudiantes en los diferentes programas que tiene el Cinvestav.</p> <p>Con sustento en lo anterior se concluye que, la evidencia documental presentada por el área auditada, es suficiente e idónea para acreditar la atención a las recomendaciones preventivas.</p>	


 Lic. María Susana Medel López
 Auditora


 L.C. Nicanor Nájera González
 Titular del Órgano Interno de Control